

Confesiones bajo coacción y pruebas fabricadas: claman por justicia en caso drones

Al cumplirse ocho años del ataque con drones contra Nicolás Maduro durante un acto por el aniversario de la Guardia Nacional en la avenida Bolívar, en Caracas, la organización Realidad Helicoide exige justicia para todas las personas detenidas por esta causa.

«Lo que el régimen presentó como un proceso judicial legal tras la detonación de drones en la Av. Bolívar, se consolidó en realidad como una maquinaria de persecución política», señala la organización.

Al hacer memoria y el reclamo de justicia, la oenegé refiere casos como el de Emirlendris Benítez, «torturada hasta perder su embarazo de cuatro meses»; Wilder Vásquez, «mantenido tras las rejas aun después de haber cumplido su pena»; y el del general Héctor Hernández Da Costa, «víctima de arresto arbitrario y desaparición forzada».

Realidad Helicoide denuncia la «crueldad» con la que actuaron las autoridades, el uso de «confesiones bajo coerción», pruebas «fabricadas» y la negación del derecho a la defensa.

El caso de los drones

El 4 de agosto de 2018, dos drones con explosivos detonaron en la Av. Bolívar de Caracas durante un acto militar encabezado por Nicolás Maduro. El ataque generó una ola de detenciones arbitrarias a figuras de la oposición y ciudadanos sin afiliación partidista.

El 4 de agosto de 2022, el Tribunal Especial Primero de Primera Instancia en funciones de Juicio de Terrorismo, a cargo de la jueza Hennit Carolina López Mesa, dictó penas por 30, 24, 20, 16 y 5 años para las 17 personas que supuestamente están vinculadas al caso de los drones con el que presuntamente asesinarían a Nicolás Maduro.

Los fiscales que llevaron el proceso de acusación fueron Farik Mora Salcedo y Dinora Bustamante Puerta. En abril del año pasado, la Corte de Apelaciones a cargo de la jueza Katherine Harrington ratificó su condena.

TalCual